

**ALBERTO BINDER**

# **Análisis político criminal**

*Bases metodológicas para una política criminal  
minimalista y democrática*

1ª reimpresión

  
ASTREA

## ÍNDICE GENERAL

Prólogo .....	IX
---------------	----

### CAPÍTULO PRIMERO

#### UBICACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: NECESIDAD DE UNA NUEVA DISCIPLINA

§ 1. El penal como "factum". Cifras, clases. Intensidad	1
§ 2. Carácter organizado del poder punitivo .....	10
§ 3. La existencia de la política criminal como fenómeno histórico .....	12
§ 4. Existencia y continuidad de una reflexión sobre el poder penal .....	19
§ 5. Carácter fragmentario y disperso de la reflexión sobre la política criminal .....	23
§ 6. Saberes y políticas públicas. Conexiones y disputas	27
§ 7. Valor del análisis. Sentido y tareas .....	33
§ 8. Presupuestos filosóficos, epistemológicos y técnicos del análisis .....	35
§ 9. El caso de la dogmática penal. Problemas .....	38
§ 10. La criminología como tecnología del poder penal ...	51
§ 11. Análisis político criminal y derecho procesal penal. El imperio de lo cotidiano .....	55
§ 12. Qué significa construir una nueva disciplina. Rupturas y nuevos paradigmas .....	58

§ 13.	Sentido, posibilidades y alcances de la interdisciplina .....	67
§ 14.	Usos del análisis político criminal. Posibilidades y desarrollos .....	70

## CAPÍTULO II

### HISTORIA Y USOS DE LA IDEA DE "POLÍTICA CRIMINAL"

§ 15.	Diversos usos. La diferenciación de planos .....	75
§ 16.	Ideas sobre el poder penal y "organización" del poder penal .....	83
§ 17.	El reconocimiento de la política criminal como facultad del Estado. Primeras reflexiones. Entre la religión y la racionalidad .....	87
§ 18.	Constitución del sistema inquisitorial y nacimiento de la "moderna" política criminal .....	90
§ 19.	La política criminal en el "Leviatán". Violencia y orden, civilización .....	97
§ 20.	Los humanistas y la crítica a la política criminal. La constitución de la política criminal moderna (con tradiscursos) .....	101
§ 21.	La ilustración y el nacimiento de la primera gran síntesis político criminal .....	103
§ 22.	Los modelos tecnológicos de política criminal y la defensa de la sociedad. Ciencias y política criminal .....	119
§ 23.	Visiones críticas sobre la política criminal .....	126
§ 24.	Del derecho penal a la política criminal. El derrotero de la nueva defensa social .....	129
§ 25.	Lecciones de la perspectiva histórica para el APC .....	132

## CAPÍTULO III

### DEFINICIÓN Y ALCANCES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

§ 26.	Necesidad de un marco de referencia .....	137
-------	---	-----

§ 27.	El proceso social como proceso de conflictos .....	140
§ 28.	Paradigma del orden "versus" paradigma de la gestión de la conflictividad .....	154
§ 29.	Las políticas de gestión de la conflictividad como políticas básicas .....	159
§ 30.	Modalidades y niveles de intervención. Prevención. Disuasión. Reacción .....	162
§ 31.	Formas de coordinación entre la sociedad y el Estado .....	168
§ 32.	La autogestión orientada. Modelos de referencia. Valor de la ley y las sentencias .....	174
§ 33.	Creación de ámbitos de conciliación .....	178
§ 34.	La creación de instituciones de resolución. La justicia reparadora .....	180
§ 35.	El último nivel. La intervención violenta. El ámbito específico de la política criminal .....	181
§ 36.	Sentido y alcances de una fenomenología de la violencia estatal .....	184
§ 37.	Violencia estatal directa. Casos .....	189
§ 38.	Violencia simbólica. Las formas del miedo .....	190
§ 39.	Retórica de la violencia. La "mano dura" .....	193
§ 40.	Otras formas de violencia indirecta .....	194
§ 41.	La violencia de los grupos privados. Los "escuadrones de la muerte" y la violencia paraestatal .....	195
§ 42.	¿Está organizado el uso de la violencia estatal? .....	197
§ 43.	El campo de la violencia estatal .....	199
§ 44.	Una definición de política criminal .....	201
§ 45.	Otras definiciones y perspectivas .....	205
§ 46.	El debate entre una definición amplia o restringida .....	207
§ 47.	Funciones de la definición restringida .....	208
§ 48.	El principio de "ultima ratio" en sentido amplio ...	210
a)	"Ultima ratio" en sentido estricto .....	213
b)	Mínima intervención .....	217
c)	No naturalización .....	218
d)	Economía de la violencia .....	220
e)	Utilidad .....	222
f)	Respaldo .....	222

§ 49. La administración estatal de la violencia .....	225
§ 50. Las estrategias de reducción constante. El abolicionismo como tarea .....	232
§ 51. Política criminal y organización del sistema penal .....	236
§ 52. Una propuesta minimalista. Análisis y valores .....	238

#### CAPÍTULO IV

### ELEMENTOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

§ 53. La idea de elementos de una política pública .....	241
§ 54. Identificación del área de intervención. Conflictos y circuitos de conflictividad .....	249
§ 55. Finalidades de la política criminal. La política criminal como "refuerzo" .....	277
§ 56. Objetivos propios de la política criminal. Metas. Control de la criminalidad. Niveles admisibles ....	286
§ 57. Los contextos de la política criminal .....	299
§ 58. Tiempos de la política criminal .....	307
§ 59. Instrumentos y reglas. Las organizaciones. Relaciones intergubernamentales .....	314
§ 60. Decisiones político criminales. Los procesos de toma de decisión. Sujetos .....	327
§ 61. Estrategias y articulaciones. La política criminal como plan estratégico .....	339
§ 62. Implementación y monitoreo .....	345
§ 63. Evaluación .....	355
Conclusiones .....	363
Bibliografía .....	365

#### CAPÍTULO PRIMERO

### UBICACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: NECESIDAD DE UNA NUEVA DISCIPLINA

§ 1. *EL PODER PENAL COMO "FACTUM". CIFRAS, CLASES. INTENSIDAD.* - El mejor modo de iniciar el desarrollo del análisis político criminal consiste en reconocer la mera existencia del poder penal. Reconocer esa existencia no implica atribuirle algún tipo de esencia ni tratarlo como una "cosa" o un ente del mundo de la naturaleza. Al contrario, afirmaremos en todo momento que se trata de un fenómeno social y político, de fuerte raigambre histórica, sujeto a los vaivenes de las épocas, de los intereses o el poder de los distintos actores y de las características generales del mundo social dentro del cual el "hecho" del poder penal adquiere sentido. Tampoco significa que ese poder penal se despliega de un modo circunstancial, esporádico, azaroso y ni siquiera arbitrario. *El poder penal siempre se ha ejercido con algún nivel de organización* y ello forma parte también de su facticidad.

No es lo mismo, aunque puede parecerlo, comenzar por el reconocimiento de la existencia de la criminalidad o del fenómeno criminal. Es cierto que tanto el concepto de poder penal como la idea de "criminalidad" son ya "construcciones" político criminales y también es cierto que ambas tienen una base social anterior, tales como la violencia o ciertas interacciones sociales rechazadas culturalmente, que son previas al nacimiento y desarrollo de la política criminal. Pero la violencia del Estado generalmente deriva en ella<sup>1</sup> (aun cuando transcurra por carri-

<sup>1</sup> La idea de que la violencia del Estado generalmente (no nos atrevemos a decir "siempre", porque existen casos de violencia estatal esporádica, no organiza-